



“CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA BIENES INMUEBLES, VEHÍCULOS LIVIANOS Y MAQUINARIA PESADA MUNICIPALES, SALUD Y EDUCACIÓN, QUILLÓN 2025-2026”

APRUEBA MODIFICAR COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA ID 1030177-3-LQ25.-

DECRETO ALCALDICIO N° 2631 /

QUILLÓN, 09 JUN. 2025

VISTOS:

1. Gastos operacionales, considerados en presupuesto municipal, año 2025;
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°136/2025, de fecha 07.05.2025, emitida por DAF;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria, N°03/2025, de fecha 07.05.2023, emitido por DAEM;
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°21/2025, de fecha 15.01.2025, emitido por DESAMU;
5. Ficha técnica N°15, de fecha 14 de marzo de 2025, emitido por Administración Municipal;
6. Decreto Alcaldicio N°2.319, de fecha 16.05.2025, aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
7. Licitación Pública ID N°1030177-3-LQ25;
8. Apertura Electrónica de fecha 05.06.2025;
9. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
10. Decreto Alcaldicio N°6.563, de fecha 06 de diciembre de 2024, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
11. Decreto Alcaldicio N°6.567, de fecha 09 de diciembre de 2024, que designa subrogantes del cargo de alcalde;
12. Decreto N°661, de fecha 03 de junio de 2024, del Ministerio de Hacienda, donde aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N°250 de 2024;
13. Decreto Alcaldicio N°6.703, de fecha 18 de diciembre de 2024, que toma conocimiento del Decreto N°661, del Ministerio de Hacienda;
14. Decreto Alcaldicio N°6.546, de fecha 05 de diciembre de 2024, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2025;
15. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N°266-2024, de fecha 25 de noviembre de 2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
16. Decreto Alcaldicio N°6.551, de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra como alcalde la comuna de Quillón a Don Felipe Catalán Venegas;

17. Decreto Alcaldicio N°6.567, de fecha 09.12.2024, que Designa Subrogantes del cargo de Alcalde;
18. Las facultades que me confiere la **Ley N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ Apertura Electrónica, de fecha 05.06.2025;
- ~ Correo electrónico de fecha 05.06.2025, donde se remiten antecedentes y se le solicita a la comisión de evaluación reunirse a la brevedad para evaluar las propuestas recibidas.
- ~ Que, de conformidad, con lo indicado en el punto N°16, de las Bases Administrativas Especiales, de la licitación pública ID N°1030177-3-LQ25, denominada **“CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA BIENES INMUEBLES, VEHÍCULOS LIVIANOS Y MAQUINARIA PESADA MUNICIPALES, SALUD Y EDUCACIÓN, QUILLÓN 2025-2026”** se debe conformar la comisión de evaluación, los cuales verificarán en detalle el cumplimiento de las ofertas y los requerimientos establecidos en las bases de licitación.
- ~ Que, por una correcta segregación de funciones y transparencia en los procesos de compras, no debe ser parte de las comisiones de evaluación el director de control, en tal sentido, se debe modificar la comisión de evaluación designada en Decreto Alcaldicio N°2.319, de fecha 16.05.2025, de la licitación pública ID N°1030177-3-LQ25, denominada **“CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA BIENES INMUEBLES, VEHÍCULOS LIVIANOS Y MAQUINARIA PESADA MUNICIPALES, SALUD Y EDUCACIÓN, QUILLÓN 2025-2026”**.
- ~ Que se requiere contar con un proceso óptimo para la contratación de este proyecto.

DECRETO:

1. **MODIFÍQUESE**, la comisión de evaluación de propuestas, de la licitación pública ID N°1030177-3-LQ25 denominada **“CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA BIENES INMUEBLES, VEHÍCULOS LIVIANOS Y MAQUINARIA PESADA MUNICIPALES, SALUD Y EDUCACIÓN, QUILLÓN 2025-2026”**, quedando conformada de la siguiente manera:

NOMBRE	UNIDAD / DIRECCIÓN
Gerardo Vasquez Navarrete	Director de Administración y Finanzas
Fátima Fuentealba Arriagada	Profesional SECPLAN
Marjorie Vera Sagredo	Profesional de Abastecimiento y Adquisiciones
Germain Iturra Oñate	Encargado de Adquisiciones DAEM
Edgardo Carlos Hidalgo Varela	Secretario Municipal, Ministro de Fe



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ANDRÉS GAJARDO ÁVILA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“Por Orden del Alcalde”

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Archivo.